

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Acto administrativo por el que se cita: Notificación diligencia requerimiento de bienes

RELACION: 09BOPR03 5

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Seseña.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, en la oficina municipal de recaudación, sita en calle Ancha, número 12, local derecha, de Seseña, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200800353	BRIONES*VIVAS,JUAN ANTONIO	051692516-Q	CALLE SIERRA (LA), 6 SESEÑA
200800448	IGLESIAS*CERVERA,JORGE	047044039-T	CALLE ORTEGA Y GASSET, 9 SESEÑA
200800617	INDUSTRIAS MUEBLE JUVENIL INJUMA SL	B8169670-0	CL SERRANILLOS, Km 21,8 SESEÑA
200800092	MURILLO*MANZANO,ALICIA	033527140-V	CALLE HIGUERAL (EL), 7 SESEÑA
200800329	TRANSFORMADOS DE CALDERIA SL	B4545196-0	CMNO PONTONES DE LOS, 3 SESEÑA

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Seseña 2 de marzo de 2010.-El Alcalde, Alberto López Martínez.

N.º I.- 2400